



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Nº 323-2023-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 27 de junio del 2023

VISTO:

El Expediente Nº 11475-23, que contiene el Informe Nº 212-2023-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 27 de junio de 2023, sobre cese por renuncia de la servidora nombrada Lic. Lindaura TEJEDA IPANAQUE DE POLO y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente del Visto, la servidora nombrada Lic. Lindaura TEJEDA IPANAQUE DE POLO, identificada con DNI Nº 08547539, solicita su renuncia al cargo a partir del 28 de junio del 2023, como Enfermera Supervisora del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso b) del artículo 34º del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público en concordancia con el inciso b) del Artículo 182º de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, determina que el término de la Carrera Administrativa de acuerdo a la Ley se produce entre una de las causales por renuncia;

Que, según artículo 183º del precitado Reglamento señala que el término de la carrera administrativa se expresa por resolución del titular o de quien este facultado para ello con clara mención de la causal que se invoca a los documentos que acreditan la misma;

Que, según informe de Situación Actual Nº 084-2023-SINPERS-ECA-OP-HONADOMANI-SB de fecha 08 de junio del 2023, la responsable del Área de Sistema de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal, informa que la servidora nombrada Lic. Lindaura TEJEDA IPANAQUE DE POLO, se encuentra comprendida en el Decreto Ley Nº 19990-ONP, con el cargo de Enfermera Especialista nivel 14;

Que, de acuerdo a lo señalado en los párrafos precedentes y de acuerdo a lo indicado por el informe del Visto, resulta procedente emitir el acto resolutorio de término de la carrera administrativa a la servidora nombrada Lic. Lindaura TEJEDA IPANAQUE DE POLO, de cese por renuncia a partir del 28 de junio del 2023;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano y la responsable del Área del Sistema de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé
Lima, 27 de junio del 2023
Nº 323-2023-OP-HONADOMANI-SB

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el literal e) del numeral 12.2 del artículo 12 de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, Decreto Legislativo N° 1153;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Cesar por causal de renuncia, a partir del 28 de junio del 2023 a la servidora nombrada Lic. **Lindaura TEJEDA IPANAQUE DE POLO**, identificada con DNI N° 08547539, con el cargo de Enfermera Especialista nivel 14, Enfermera Supervisora del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándole las gracias por los servicios prestados a favor del Estado.

Artículo 2.- Declarar Vacante, a partir del 28 de junio del 2023, con el número de registro AIRHSP 000698, CAP N° 0662 , PAP N° 0662 de la Unidad Ejecutora 033 Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Sector 11 Salud.

Artículo 3.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la interesada y a los estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 4.- Encargar al Área de Legajos del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente resolución en el legajo de la servidora en mención.

Artículo 5.- Remitir la presente Resolución Administrativa a la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME" OFICINA DE PERSONAL

Bach. Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez
Jefe de la Oficina de Personal

STMG/CAVÑ/HNDS

C.C Archivo

Ofic. de Estadística e Informática.

Equipos de Personal

Dpto. de Enfermería

Interesada

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. HECTOR JAVIER ARIANA TAPIA

Reg. N° 291

15 JUL 2023

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

06 JUL. 2023

RECIBIDO

Hora: 9:41 Firma: